

Fusión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa, el día 20 de noviembre de 2006.

Los socios y acreedores de las dos sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, pudiendo los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan ejercer el derecho de oposición a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 242 del TRLSA.

Bergara, 22 de noviembre de 2006.—El Administrador único de Inverlaga Inversiones, S.L. y Larrigar Inversiones, S.L., Juan Carlos Larrañaga Cortabarría.—68.137.

y 3.ª 29-11-2006

INVERSIONES FAMEI, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en Madrid, avenida de la Hispanidad, número 6 el día 23 de enero de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día, 24 de enero de 2007, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales a los efectos de recoger el cambio en la política de inversiones de la sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente aplicable. Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas, para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria el día 24 de enero de 2007.

Madrid, 17 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Pérez-Villar Martínez.—67.956.

INVERSIONES GENERALES MONTELUZ, S. L.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por el Administrador único de la sociedad se ha acordado convocar Junta general ordinaria de socios, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en Madrid, paseo de la Castellana, 120, 5.º derecha, a las diecisiete horas treinta minutos, del día 21 de diciembre, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, 22 de diciembre, en segunda convocatoria, caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia legal o estatutariamente exigido, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad si procede.

Quinto.—Autorización para elevar a público los precedentes acuerdos y proceder a su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios a examinar en el domicilio social los documentos que serán sometidos a su aprobación, y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, se hace constar que el órgano de administración de la sociedad solicitará la presencia de un Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid a los efectos de que sea levantada acta notarial de la Junta cuya convocatoria se interesa.

Madrid, 27 de noviembre de 2006.—El Administrador único, don Leocadio Horcajada Castro.—68.732.

INVERSIONES MAZONSO, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 2 de enero de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 3 de enero de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la denominación social y consecuente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Renuncia y nombramiento de nuevos Consejeros. Ratificación del nombramiento de Consejeros designados por cooptación.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—67.972.

INVERSIONES SELECTIVAS, S. A., SICAV

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en Madrid, avenida de la Hispanidad, número 6, el día 23 de enero de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día, 24 de enero de 2007, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales a los efectos de recoger el cambio en la política de inversiones de la sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente aplicable.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas, para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten. Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria el día 24 de enero de 2007.

Madrid, 17 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Pedro Egaña Egoscóabal.—67.955.

INVERSIONES ZUBITEL, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en Madrid, avenida de la Hispanidad, número 6 el día 23 de enero de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día, 24 de enero de 2007, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales a los efectos de recoger el cambio en la política de inversiones de la Sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria el día 24 de enero de 2007.

Madrid, 16 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Beatriz Llaguno Arsuaga.—67.958.

J&F PUBLINET CONSULTING, S. L.

(En liquidación)

La Junta extraordinaria universal de partícipes de la sociedad «J&F Publnet Consulting, Sociedad Limitada» (en liquidación), celebrada en Bilbao, Hurtado de Amézaga, 27-12.º, el día 30 de septiembre de 2006, ha acordado por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad cuyo Balance final de liquidación aprobado en esta Junta:

Balance final de liquidación a 30 de septiembre de 2006

	Euros
Activo:	
Deudores	457,15
Tesorería	1.590,26
Total Activo	2.047,41

	Euros
Pasivo:	
Capital.....	3.010,00
Reserva legal.....	150,93
Reserva voluntaria.....	1.102,60
Resultados negativos ejercicios anteriores.....	1.562,04
Resultado ejercicio.....	-2.260,00
Acreedores.....	1.605,92
Total Pasivo.....	2.047,41

Bilbao, 30 de septiembre de 2006.—El liquidador, Joseba Iñaki Fernández Cibeira.—67.984.

JAVIER ÁLVAREZ LÓPEZ

Declaración de insolvencia

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 145/02 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Claudia Cristancho Moreno, contra Javier Álvarez López, se ha dictado el día 31 de octubre de 2006, auto por el que se declaró al ejecutado Javier Álvarez López en situación de insolvencia por importe de 266,44 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 15 de noviembre de 2006.—Secretario, Sr. D. Rafael González Alió.—66.846.

JAVIER ÁLVAREZ LÓPEZ

Declaración de insolvencia

D. Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 57/03 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª Claudia Cristancho Moreno contra la empresa Javier Álvarez López, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declaró al ejecutado Javier Álvarez López, en situación de insolvencia por importe de 3.669,92 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 15 de noviembre de 2006.—Secretario, Sr. D. Rafael González Alió.—66.865.

JEMMRY AND MARTY, SOCIEDAD LIMITADA, RESTAURANTE LOS IBÉRICOS

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 745/05, ejecución 110/06, de este Juzgado de lo Social seguidos a instancia de Rahma Barbihe contra Jemmry and Marty, Sociedad Limitada, Restaurante los Ibéricos, por importe de 1.995,10 € de principal más 399,02 € de intereses y de costas, se ha dictado auto de insolvencia contra Jemmry and Marty, Sociedad Limitada, Restaurante los Ibéricos, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de noviembre de 2006.—Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social número 20.—66.949.

JOELA, S. L. (Sociedad absorbente)

NONICARD, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De acuerdo con lo señalado en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de ambas sociedades, celebradas el pasado 21 de noviembre de 2006, acordaron por unanimidad, la fusión por absorción de la entidad «Nonicard, Sociedad Limitada» por la entidad «Joela, Sociedad Limitada» que adquiere, a título universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la primera, que se extingue y disuelve sin liquidación, en los términos y condiciones del proyecto de fusión de fecha 30 de octubre de 2006, aprobado, igualmente, por ambas compañías en las referidas Juntas y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Asimismo, se aprobaron los Balances de fusión de la sociedad absorbente y de la absorbida, cerrados ambos a 30 de septiembre de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que podrán ejercer, en el plazo y términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de noviembre de 2006.—Consejera Delegada del Consejo de Administración de Joela, Sociedad Limitada y Nonicard, Sociedad Limitada, Roser Casaus de la Fuente Masip.—68.277. 1.ª 29-11-2006

JOQUENSA, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

La Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la Ejecución número 82/06, dimanante de los autos número 34/06, a instancia de Francisco Javier Zambrana Gallardo contra «Joquensa, Sociedad Limitada», en la que con fecha 9 de noviembre de 2006 se ha dictado Auto por el que se declara a la ejecutada «Joquensa, Sociedad Limitada» con CIF B-91323683 en situación de insolvencia por importe de 1.913,23 euros de principal, más la cantidad de 382,65 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 9 de noviembre de 2006.—Concepción Llorens Gómez de las Cortinas, Secretaria Judicial.—66.915.

JOSÉ ANTONIO CHOUZA VITURRO

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 128/02 y acumulada, seguida en este Juzgado, a instancia de la Tesorería

General de la Seguridad Social y don Benito Pérez Citoula, contra José Antonio Chouza Viturro, con D.N.I. 33.080.003, sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S.S.ª dijo: Se declara la insolvencia provisional parcial de la empresa deudora, José Antonio Chouza Viturro por la suma total de 71.794,18 euros de principal [32.535,55 euros a la T.G.S.S., y 39.258,63 euros a don Benito Pérez Citoula (35.533,07 euros en concepto de indemnización, más 3.725,56 euros en concepto de salarios)], más 10.327,42 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, importe total de la presente ejecución, frente a la Tesorería General de la Seguridad Social y a don Benito Pérez Citoula, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna, librando edicto al Boletín Oficial del Registro Mercantil, a fin de publicar la presente resolución.

Santiago de Compostela, 14 de noviembre de 2006.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria Judicial.—66.965.

JUAN CRESPO REYES

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 67/06, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Moussa Diarra, contra la empresa Juan Crespo Reyes, con CIF n.º 40821140G, sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 26 de octubre de 2006, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 954,98 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 10 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial.—66.859.

JUAN CRESPO REYES

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 162/04, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Abderrahim Abouseir, contra la empresa Juan Crespo Reyes, con CIF n.º 40821140G, sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 26 de octubre de 2006, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 513,26 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 10 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial.—66.861.

KERNIK, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social de la entidad, el día 27 de noviembre de 2006, acordó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material.....	3.592.092,93
Tesorería.....	2.475.356,25
Total activo.....	6.067.449,18